

VISTO:

La Fiesta del Costillar que se celebra desde el año 2006 en la localidad de Vivorata y;

CONSIDERANDO:

Que dicha fiesta tiene por objeto la representación de las tradiciones populares realizándose fogones, desfiles de tropillas, carrozas, presentación de artesanías, conjuntos folclóricos, agrupaciones tradicionalistas, etc ;

Que año a año se incorporan distintas actividades, produciendo ello un notable crecimiento y jerarquización del evento;

Que atento el tiempo transcurrido es menester la declaración de permanente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL PERMANENTE, a la Fiesta del Costillar que se celebra en la localidad de Vivorata todos los años en el mes de Enero.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----

Resolución 012

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita, a los 09 días
del mes de Agosto del año 2017.-**